

25 mar. 25

DILIGENCIA: Publicado en la página web

**Proceso selectivo para acordar una movilidad funcional entre personal laboral fijo de la Universidad de Alcalá, simultáneo con la creación de una bolsa de trabajo de la categoría profesional de Titulado/a Medio, grupo B, nivel salarial B2, de la Especialidad "Unidad de Cultivo" para contrataciones temporales y celebración de contratos de relevo por jubilaciones parciales**

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones al Acuerdo de 18 de marzo de 2025 por el que se publican las puntuaciones provisionales de la fase de concurso y no habiéndose presentado ninguna alegación contra el mismo, el Tribunal de Selección del proceso selectivo acuerda:

- Publicar la puntuación definitiva de la fase de concurso que figura en el Anexo I.
- Proponer a la Gerencia la relación definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para que dicte la Resolución que resuelva el proceso y formar la lista de espera por orden de puntuación que les dará derecho a ser llamadas para contrataciones de personal temporal y la realización de contratos relevo conforme a los criterios establecidos en los apartados 6 y 7 del artículo 12 del Real Decreto Legislativo 2/2015, que figura en el Anexo II.

De conformidad con lo establecido en la Base Novena de la convocatoria, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Alcalá, del presente acuerdo las personas que han superado el proceso selectivo propuestas por el Tribunal deberán presentar a través de la Sede Electrónica, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Segunda, así como la documentación original acreditativa de los méritos indicados en la Base Cuarta.3 que se relacionan a continuación:

- Original del Documento Nacional de Identidad o equivalente y, en su caso, de la demás documentación que fuera precisa a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos de edad y nacionalidad.
- Original de la titulación exigida en la Base Segunda de esta Convocatoria.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la Función Pública.
- Original de la tarjeta de demanda de empleo o mejora de empleo expedida por los servicios públicos de empleo.
- Original de la documentación de los méritos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X34c3wZo30wv7xFc3XSuZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla	Firmado	25/03/2025 10:54:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/X34c3wZo30wv7xFc3XSuZA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/X34c3wZo30wv7xFc3XSuZA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Si, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la base segunda no podrá ser contratado y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Gerencia de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
Antonio Chiloeches Gálvez

EL SECRETARIO,  
Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X34c3wZo30wv7xFc3XSuZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla	Firmado	25/03/2025 10:54:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/X34c3wZo30wv7xFc3XSuZA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/X34c3wZo30wv7xFc3XSuZA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### ANEXO I

#### Puntuación definitiva de la fase de concurso

Nombre	Puntuación Experiencia Profesional	Puntuación Cursos Formación y Perfeccionamiento	Puntuación Total del proceso
<b>Movilidad Funcional</b>			
Gómez Gil, Verónica	18,10	5,10	<b>23,20</b>
<b>Bolsa de trabajo</b>			
Reyes Martín, Cristina	0	1,50	<b>1,50</b>
Sancha Maluenda, María de	0	0,30	<b>0,30</b>
Serna soto, Mariano de la	0	0,30	<b>0,30</b>

### ANEXO II

#### Relación definitiva de puntuaciones de las personas que superan el proceso selectivo

Nombre	Puntuación fase 1 teórico-práctica	Puntuación fase 2 concurso	Puntuación Total del proceso
<b>Movilidad Funcional</b>			
Gómez Gil, Verónica	62,10	23,20	<b>85,30</b>
<b>Bolsa de trabajo</b>			
Reyes Martín, Cristina	46,81	1,50	<b>48,31</b>
Sancha Maluenda, María de	45,62	0,30	<b>45,92</b>
Serna soto, Mariano de la	45,44	0,30	<b>45,74</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X34c3wZo30wv7xFc3XSuZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla	Firmado	25/03/2025 10:54:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/X34c3wZo30wv7xFc3XSuZA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/X34c3wZo30wv7xFc3XSuZA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

